



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982.  
DGC Núm. 0020324 características 316182816.

**BI-SEMANARIO**

Responsable:  
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

**TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 11 DE AGOSTO DE 1986. NO. 12**

## GOBIERNO ESTATAL

### PODER EJECUTIVO

FE de erratas de la ley número 41 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora. 2

ACUERDO se asignan al organismo público descentralizado denominado Radio Sonora los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado. 3

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Jesús Padilla Padilla. 10

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, Declarativo de Propiedad, Promovió Manuel Peralta Mena 10

EDICTO en Información Testimonial (Declarativo de Propiedad) Promovió José González Payan 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Arnulfo Dávila Paco. 10

EDICTO en Juicio J. V. Declarativo de Propiedad Promovió Alberto Domínguez Ríos. 10

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, Declarativo de Propiedad, Promovió Adela Olea de Pablos. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovió Banca Serfin S.N.C. contra Miguel Angel Ibarra Murrieta. 10

CONVOCATORIA Remate Segunda Almoneda Promovió Gilberto Velderrain Otero, contra José Manuel Lamadrid Durón y Carmen Irene Romo Contreras de Lamadrid. 10

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Perdida de la Patria Potestad) Promovió María Solís Chacón contra Eduardo Vázquez. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Remate Primera Almoneda Promovió Fernando Alberto Fregozo Otero contra Decor-Hogar. 10

CONVOCATORIA a los accionistas de la Empresa Procesadora Industrial de Alimentos, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria. 10

AUTORIZACION al C. Juez local de Altar, Sonora, para ejercer funciones notariales. 11

CONVOCATORIA Remate Primera Almoneda Juicio Hipotecario, Promovió Luis Gonzaga Contreras Grijalva contra Ramón Moreno Lauterio y Socorro Gallegos de Moreno. 11

CONVOCATORIA Remate Tercera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil Promovió Banco del Atlántico, S.N.C. contra Carlos Gutiérrez Ramírez. 11

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Promovió Jorge Lamadrid Peraza, contra Ramón Quintana y Edna P. de Quintana. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Francisco León García. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alberto Montoya Acevedo. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Oscar Sánchez Grijalva. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco López Cruz. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Bessie Parra de Bernal. 11

(Pasa a la Pág. 12)

✓ RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 79 FRACCION 1, 27, 34 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 30., 42 Y 45 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA; 30. Y 35, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; 10., 30. Y 40. FRACCIONES I Y XIV DEL DECRETO NUMERO 368 QUE INSTITUYE A RADIO SONORA COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y

### C O N S I D E R A N D O

I.- QUE RADIO SONORA ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO OPERAR LA RADIODIFUSORA CULTURAL XHHB FM Y SUS REPETIDORAS PERMISIONADAS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE EL PATRIMONIO DE RADIO SONORA SE CONSTITUIRÁ DE ACUERDO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 40. DEL DECRETO QUE CREA DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO, POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE ASIGNEN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES.

II.- QUE ES PROPÓSITO DE ESTE GOBIERNO, APOYAR LA OPERACIÓN DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y QUE COMO UNO DE LOS APOYOS, DESEA INCREMENTAR SU ACTIVO FIJO MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE EN SU CONJUNTO TIENEN UN VALOR CONTABLE DE \$ 43'957,400.00, MISMOS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE INVENTARIADOS Y DE LOS CUALES SE ANEXA UNA RELACIÓN DESCRIPTIVA DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, CONTENIENDO EL NÚMERO DE INVENTARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE CORRESPONDE Y SU VALOR CONTABLE, PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.

EN TAL VIRTUD EL EJECUTIVO A MI CARGO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

A C U E R D O

ARTICULO 10.- SE ASIGNAN AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RADIO SONORA, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE ESPECIFICAN EN LA RELACIÓN ANEXA QUE CONTIENE NÚMERO DE INVENTARIO Y VALOR CONTABLE DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO, A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE SU PATRIMONIO Y SE INCREMENTE SU ACTIVO FIJO.

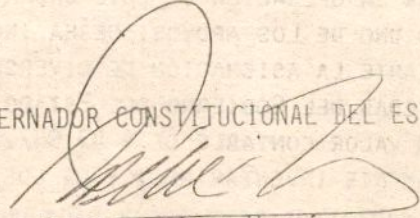
ARTICULO 20.- HAGÁSE LA ENTREGA FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS MENCIONADOS BIENES AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RADIO SONORA.

TRANSITORIO :


UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

D A D O EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

  
RODOLFO FÉLIX VALDÉS.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA